

DECRETO EXENTO Nº 2.251

RETIRO, 08 de julio de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2013 presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Jefe Directo de los interesados consignada

en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2013, a los Funcionarios Municipales que se individualizan, según se indica:

NOMBRE : **INGRID ESPINOZA PARRA**
RUT : Nº 11.458.736-2
CARGO : Administrativo
DESDE : 10/07/2013
HASTA : 12/07/2013
NÚMERO DE DÍAS : 03
PENDIENTES : 06

NOMBRE : **MARIO RIVERA SAN MARTIN**
RUT : Nº 6.209.572-5
CARGO : Auxiliar
DESDE : 08/07/2013
HASTA : 09/07/2013
NÚMERO DE DÍAS : 02
PENDIENTES : 26

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERANDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep